

Quarenta maravedis.



SELLO QUARTO, QUARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL O
CIENTOS DIEZ Y OCHO. //

Quando y estando en el oficio del presente Es.^{do} J. de la Roda Capitán por el Rey
y de la Real de esta villa de Medina de las Torres del Reino de Castilla
los Diez y ocho los Señores D.ⁿ Rodrigo Lopez y D.ⁿ Josef Amador Alcalde
ordinario D.ⁿ Pedro Romeros Fiscal y D.ⁿ Josef Maria Ramos Regidor
en su nombre y en cumplimiento de esta Real cédula tanto como lo acuerda
y manda habiendo tambien presente D.ⁿ Pedro Marty Ceballos que es Fiscal
de esta villa y teniente de esta Real villa para efecto de llevar el nombre
bueno de la conversión de la Real cédula de esta Villa de Medina de las Torres
esta villa para que fuese con el nombre que lo es D.ⁿ Joaquín de
las Torres y Cortés la convertida como y en la forma que se contiene en la
parte de haberse el otro nombre de el dicho D.ⁿ Rafael de
los Reyes de punto: que en consecuencia de lo acordado nombra como el
nuevo nombre en adelante de este a D.ⁿ Juan Rodriguez desta villa
por el efecto que es para el cumplimiento de esta Real cédula
y que lo acordado mandaron y firmaron los dichos Señores de la Real

Exceçio Lopez, Pedro Marty, Josef Amador
Salvo

Ante mi
Josef Ant. Souza